IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Formación de Profesorado y Educación	28051271

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Máster	Educación para la Justicia Social

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Máster Universitario en Educación para la Justicia Social por la Universidad Autónoma de Madrid

RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas	No

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN
No	

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
REYES HERNANDEZ CASTILLA	Coordinadora del Master
Tipo Documento	Número Documento
NIF	00801985K

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	Vicerrector de Estudios de Grado
Tipo Documento	Número Documento
NIF	05255176K

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MARÍA ROSARIO CERRILLO MARTÍN	Vicedecana de Posgrado y Doctorado
Tipo Documento	Número Documento
NIF	50091225P

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/Einstein, 1, Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria Cantoblanco	28049	Madrid	638090858
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vicerrectorado.grado@uam.es	Madrid		914074493

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

EJEMPLO BORRADOR

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación para la Justicia Social por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de personal docente y ciencias de la educación	Ciencias de la educación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
64	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
8	40	10

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051271	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

1.3.2. Facultad de Formación de Profesorado y Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

VERIFICADOR

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social
CG2 - Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social
CG3 - Conocer los principios y protocolos nacionales e internacionales sobre ética en la investigación y las repercusiones en la planificación de la misma.
CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social
CG7 - Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.
CG8 - Resolver interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas.
CG9 - Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG10 - Mostrar habilidades para aprender a aprender con un elevado grado de autonomía personal.
CG11 - Contribuir a la promoción de prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social contemplando el principio de igualdad entre hombres y mujeres, integre a personas con distintas necesidades educativas, que fomente actitudes de resolución pacífica de los conflictos, y que , en general, sea acorde con los requerimientos y valores de la cultura democrática.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Haber adquirido conocimiento avanzado y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Educación.
CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.
CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
CT4 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
CT6 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las especialidades educativas
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social

CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social
CE3 - Analizar los componentes de la Justicia Social en diversos contextos educativos formales y no formales.
CE4 - Identificar de situaciones de desigualdad en la Educación y saber diseñar proyectos de Mejora.
CE5 - Adquirir habilidades para la promoción de la Justicia Social y así mejorar la convivencia en el centro educativo y su contexto social.
CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática
CE7 - Favorecer la creación de Comunidades Profesionales de Aprendizaje como estrategia de formación que promueva una Educación para la Justicia Social.
CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.
CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.
CE10 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso y formación requerida

De manera general, el perfil de los ingresantes en el Máster Universitario de Educación para la Justicia Social será el de los titulados universitarios que hayan cursado estudios de Grado en Magisterio de Educación Infantil o Educación Primaria, Licenciados o Graduados en Pedagogía, en Psicología, en Psicopedagogía, en Trabajo Social y/o estudios equivalentes. Aunque, dado el carácter interdisciplinar del Máster serán considerados para su admisión estudiantes de otras carreras que manifiesten un interés por la investigación y la reflexión desde la Educación sobre la Justicia Social.

Asimismo, se admitirán estudiantes y profesionales titulados por universidades extranjeras que, cumpliendo los requisitos generales de acceso a programas de posgrado, hayan cursado enseñanzas relacionadas con la Educación, la Psicología, el Trabajo Social y otras titulaciones conducentes a la formación específica de la docencia en las diferentes áreas del currículo. Así como aquellos cuya formación les capacite para el trabajo en la Cooperación Internacional

Un tercer perfil de ingreso está conformado por docentes, directivos y profesionales de la educación que busquen una formación especializada en Educación para la Justicia Social. Esta demanda es especialmente relevante en el caso de los profesionales de América Latina, de donde proceden una buena parte de los estudiantes de otras titulaciones de Másteres en la Facultad y más de la mitad de los estudiantes de doctorado.

Por último, un cuarto perfil de ingreso son los trabajadores y voluntarios de ONGDs que necesitan formación especializada para desarrollar sus labores de carácter educativo en entornos formales y no formales.

Las condiciones que se determinen en el marco de la normativa vigente en cada momento, podrá reconocerse parcialmente la formación recibida en Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Criterios de valoración de méritos

- El expediente académico del solicitante (60%).
- La trayectoria académica y preprofesional relacionadas con el perfil del Máster (20%).
- La experiencia profesional del solicitante (20%).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El Máster Universitario en Educación para la Justicia Social contará con un Plan de Acción Tutorial coordinado con el que se desarrolla ya en la propia Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Mediante este Plan se acompañará al estudiante a lo largo de su formación, desarrollando y/o coordinando el apoyo académico y personal necesario para que todos los estudiantes del Máster realicen sus estudios de manera satisfactoria. Para tal fin tendrá asignado un tutor que guiará sus estudios, dirigirá el trabajo Fin de Máster y, prioritariamente, será el tutor asignado para las prácticas.

Como se ha señalado en el punto 4.1, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado, la Facultad de Educación de Formación de Profesorado y Educación y los Departamentos implicados, mantienen a través de la Web de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Dado el carácter del Máster se trabajará de manera coordinada con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Esta Oficina se organiza en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad, y Formación, Análisis y Estudios. La colaboración con el Mater se realizará a través de dos cauces: por un lado, mediante una labor de apoyo y de conexión con las prácticas; y, por otro, a través del apoyo a los estudiantes con discapacidad. Las actividades que la Oficina realiza en este sentido son:

a) Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de finalizar el semestre.

b) Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

c) Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

d) Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

e) Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una normativa general de transferencia y reconocimiento de créditos, aprobada en el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008, y modificada en Consejo de Gobierno el 8 de octubre de 2010. Dicha normativa se puede consultar en:

- **http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm**
- **http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm**

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante. En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación. Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos: La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos: El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos: La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Un plazo de solicitud.
- Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

- Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm

- Estudiantes de otras universidades: **http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html**

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

BORRADOR

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Sesión teórica
Análisis de casos
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas
Seminario de discusión de temática específica
Realización de prácticas
Sesión de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para las ciencias sociales
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos
Diseño y elaboración del Trabajo de Fin de Master
Preparación y exposición de la defensa del Trabajo Fin de Master
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase presencial obligatoria
Trabajo autónomo del estudiante
Clases práctica: Taller
Tutoría grupal
Tutoría individual
Tutoría individual en el contexto de las Prácticas
Evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante
Seminario y/o conferencia de experto
Sesión de coevaluación de los estudiantes
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación inicial de los conocimientos y competencias del estudiante
Valoración de intereses de los estudiantes para elaborar proyectos de trabajo en el desarrollo de las clases
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.
Evaluación de las competencias de aprendizaje adquiridas en las prácticas, específicamente adquiridas en Máster mediante portafolio del estudiante.
Evaluación sumativa de los aprendizajes del estudiante mediante la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster, ante un Tribunal de docentes del Máster.
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula
Realización y exposición de trabajos en grupo
Elaboración de trabajo individual
5.5 NIVEL 1: Fundamentos de la Justicia Social
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Perspectivas sobre la Justicia Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**

4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica las distintas perspectivas sobre Justicia Social que se han dado a lo largo de la historia.

Conoce los autores más relevantes en Justicia Social.

Aplica los conocimientos adquiridos para el análisis, valoración crítica y resolución de problemas sociales.

Establece relaciones entre concepciones de Justicia Social y sus implicaciones educativas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El concepto de Justicia Social: su naturaleza y su desarrollo histórico.

Rawls y la Justicia Social como Redistribución.

Justicia social como Reconocimiento.

El enfoque de las capacidades.

Justicia Social como Participación: Teorías de Democracia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social

CG7 - Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.

CG9 - Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.

CT4 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social
CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática
CE10 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	20	100
Análisis de casos	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	40	0
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	5	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial obligatoria
Trabajo autónomo del estudiante
Tutoría individual
Evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante
Seminario y/o conferencia de experto
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación inicial de los conocimientos y competencias del estudiante	10.0	10.0
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	60.0	60.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	10.0	10.0
Elaboración de trabajo individual	10.0	10.0

NIVEL 2: Injusticias y Desigualdades Sociales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conoce y analiza críticamente los procesos históricos que intervienen en la generación de injusticias y desigualdades sociales. Conoce y discute teóricamente, desde distintas perspectivas, las diferentes teorías relacionadas con la generación y mantenimiento de las desigualdades. Identifica y valora las desigualdades e injusticias sociales en sus diversas formas y manifestaciones. Conoce las diversas inequidades que se dan en el sistema educativo y sus instituciones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis histórico de las injusticias e inequidades sociales. El marco de la opresión y las desigualdades estructurales. Estudio de las desigualdades por género, clase social, cultura y etnia, origen, diversidad sexual.. Las injusticias sociales en educación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.		
CG8 - Resolver interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas.		
CG9 - Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG11 - Contribuir a la promoción de prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social contemplando el principio de igualdad entre hombres y mujeres, integre a personas con distintas necesidades educativas, que fomente actitudes de resolución pacífica de los conflictos, y que , en general, sea acorde con los requerimientos y valores de la cultura democrática.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan		
CT6 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las especialidades educativas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE4 - Identificar de situaciones de desigualdad en la Educación y saber diseñar proyectos de Mejora.		
CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática		
CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.		
CE10 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Sesión teórica	18	100
Análisis de casos	12	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	40	0
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial obligatoria		
Trabajo autónomo del estudiante		
Tutoría individual		
Evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante		
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	60.0	60.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Elaboración de trabajo individual	30.0	30.0
NIVEL 2: Teoría Crítica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce los enfoques y las aplicaciones de la Teoría Crítica.

Aprecia los aspectos diferenciadores de las tres generaciones de la Escuela de Frankfurt.

Aplica las aportaciones de la teoría crítica a la Educación para la Justicia Social.

Valora las aportaciones de la pedagogía crítica en los procesos de cambio y transformación social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Enfoques y aportaciones de la Teoría Crítica

Tres generaciones de la Escuela de Frankfurt: Horkheimer y Adorno, Habermas, y Honneth y Fraser.

Economía, Cultura y Educación en la Teoría crítica.

Teoría Crítica en Educación: La Pedagogía Crítica.

Aportaciones de la Pedagogía Crítica a la Educación para la Justicia Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social

CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social

CG9 - Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.

CT4 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social

CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social

CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática

CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Sesión teórica	20	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	10	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial obligatoria		
Trabajo autónomo del estudiante		
Tutoria individual		
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	40.0	40.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	20.0	20.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	20.0	20.0
Elaboración de trabajo individual	20.0	20.0
NIVEL 2: Desarrollo Humano y Justicia Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Identifica y analiza críticamente los principales modelos del desarrollo humano y de la cuidadanía y su relación con los distintos contextos educativos, sociales y culturales.

Conoce las distintas aportaciones en este campo de estudio desde una óptica interdisciplinar de las ciencias sociales.

Conoce e identifica las representaciones sociales de la Justicia Social de los diferentes miembros de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, padres y madres, gestores y responsables institucionales.

Identifica y examina críticamente desde la perspectiva educativa los elementos constitutivos de la Justicia Social y la ciudadanía y la prevención de las injusticias sociales desde las diferentes perspectivas de la exclusión (culturales, étnicas, de clase social, de género y de diversidad sexual).

5.5.1.3 CONTENIDOS

El desarrollo humano desde una óptica interdisciplinar. Las aportaciones de las diversas ciencias sociales y de los análisis políticos, económicos, psi-cosociales y educativos.

Desarrollo humano: capacidades básicas y funcionamientos.

Educación, justicia social y enfoque de las capacidades.

Hacia un modelo integrrador de la promoción de la Dignidad, el Desarrollo Humano y la Justicia Social.

Representaciones sociales sobre la justicia social, la ciudadanía y las capacidades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.

CG9 - Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG11 - Contribuir a la promoción de prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social contemplando el principio de igualdad entre hombres y mujeres, integre a personas con distintas necesidades educativas, que fomente actitudes de resolución pacífica de los conflictos, y que , en general, sea acorde con los requerimientos y valores de la cultura democrática.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.

CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social

CE3 - Analizar los componentes de la Justicia Social en diversos contextos educativos formales y no formales.

CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	20	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	40	0
Seminario de discusión de temática específica	5	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	5	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase presencial obligatoria
Tutoría individual
Evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante
Sesión de coevaluación de los estudiantes
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	50.0	50.0
Elaboración de trabajo individual	40.0	40.0

5.5 NIVEL 1: Educación/Docencia para la Justicia Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodologías Didácticas para la Justicia Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Conoce diferentes metodologías didácticas para fomentar la Justicia Social. Aplica estrategias de aprendizaje dialógico y cooperativo. Diseña y desarrolla proyectos de Aprendizaje Servicio realizados con colectivos vulnerables. Diseña proyectos de Aprendizaje Basado en Problemas.

5.5.1.3 CONTENIDOS
Educación en Justicia Social: contenidos, aproximaciones y enfoques.

Metodologías didácticas en la Educación para la Justicia Social.

El Aprendizaje Basado en Proyectos.

El Aprendizaje-Servicio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social

CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social

CG10 - Mostrar habilidades para aprender a aprender con un elevado grado de autonomía personal.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.

CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social

CE3 - Analizar los componentes de la Justicia Social en diversos contextos educativos formales y no formales.

CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	20	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	35	0
Realización de prácticas	5	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	5	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial obligatoria

Clases práctica: Taller

Tutoría individual en el contexto de las Prácticas

Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	50.0	50.0

Evaluación de las competencias de aprendizaje adquiridas en las prácticas, específicamente adquiridas en Máster mediante portafolio del estudiante.	20.0	20.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	20.0	20.0

NIVEL 2: Cambio Escolar para la Justicia Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Analiza críticamente la organización y el funcionamiento de las escuelas y propone diferentes medidas para fomentar la Justicia Social.

Reflexiona sobre el liderazgo escolar como uno de los aspectos clave en la construcción de escuelas para la Justicia Social.

Diseña estrategias que favorezcan la participación de toda la comunidad educativa.

Conoce los procesos y factores de cambio escolar.

Diseña un proyecto de cambio escolar enfocado hacia la Justicia Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Educación en y desde la Justicia Social.

Organización y funcionamiento de las escuelas para la Justicia Social.

Liderazgo escolar para la Justicia Social.

Escuelas democráticas e inclusivas.

Procesos y factores de cambio escolar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social
CG8 - Resolver interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas.
CG11 - Contribuir a la promoción de prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social contemplando el principio de igualdad entre hombres y mujeres, integre a personas con distintas necesidades educativas, que fomente actitudes de resolución pacífica de los conflictos, y que , en general, sea acorde con los requerimientos y valores de la cultura democrática.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.
CT6 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las especialidades educativas
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social
CE4 - Identificar de situaciones de desigualdad en la Educación y saber diseñar proyectos de Mejora.
CE5 - Adquirir habilidades para la promoción de la Justicia Social y así mejorar la convivencia en el centro educativo y su contexto social.
CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática
CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	10	100
Análisis de casos	5	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	15	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase presencial obligatoria
Tutoría individual
Sesión de coevaluación de los estudiantes
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de intereses de los estudiantes para elaborar proyectos de trabajo en el desarrolllo de las clases	10.0	10.0
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	50.0	50.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	20.0	20.0

Realización y exposición de trabajos en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Educación, Ciencia y Arte para la Justicia Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conoce y comprende los distintos paradigmas y enfoques contemporáneos en la Ciencia y el Arte para la Justicia Social. Diseña propuestas innovadoras en la Ciencia y el Arte para la Justicia Social. Diseña recursos didácticos adecuados en la Ciencia y el Arte para la Justicia Social. Analiza la realidad desde múltiples perspectivas y valora el compromiso social.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Paradigmas y enfoques contemporáneos en la Ciencia y el Arte para la justicia Social. Innovación y calidad en la Ciencia y el Arte para la Justicia Social. Aproximación a la realidad de la didáctica específica en una escuela para la Justicia Social. Recursos didácticos para la Ciencia y el Arte desde la perspectiva de la Justicia Social. Problemáticas prioritarias y diversificación teórico metodológica para la Ciencia y el Arte desde la perspectiva de la Justicia Social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social		
CG2 - Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social		
CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social		

CG8 - Resolver interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Haber adquirido conocimiento avanzado y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Educación.
CT6 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las especialidades educativas
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social
CE4 - Identificar de situaciones de desigualdad en la Educación y saber diseñar proyectos de Mejora.
CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	20	100
Análisis de casos	10	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	35	0
Seminario de discusión de temática específica	10	100
Realización de prácticas	10	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	10	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase presencial obligatoria
Trabajo autónomo del estudiante
Clases práctica: Taller
Tutoría grupal
Tutoría individual
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación inicial de los conocimientos y competencias del estudiante	10.0	10.0
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	60.0	60.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0

Realización y exposición de trabajos en grupo	10.0	10.0
Elaboración de trabajo individual	10.0	10.0

NIVEL 2: Convivencia, Interculturalidad y Ciudadanía en la Sociedad Global		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Diseña e implementa planes de intervención para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos. Realiza propuestas de proyectos interculturales para fomentar la Justicia Social en los centros educativos. Diferencia los modelos de ciudadanía realizando un análisis crítico de cada uno de ellos. Aplica los recursos digitales para el fomento de la convivencia, interculturalidad y ciudadanía.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Migraciones y Justicia Social. Identidades múltiples e Interculturalidad en contextos educativos. Promoción de la convivencia escolar y prevención del acoso. Modelos de ciudadanía: del buen ciudadano al ciudadano cosmopolita. Educación para la cuidadanía en la era digital. Alfabetización digital y Justicia Social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social		
CG2 - Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social		

CG7 - Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.
CT4 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social
CE3 - Analizar los componentes de la Justicia Social en diversos contextos educativos formales y no formales.
CE6 - Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática
CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	15	100
Análisis de casos	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	45	0
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	10	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial obligatoria
Trabajo autónomo del estudiante
Tutoría individual
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	70.0	70.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	10.0	10.0
Elaboración de trabajo individual	10.0	10.0

NIVEL 2: Acción Comunitaria y Educación para el Desarrollo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conoce los fundamentos de la Educación para el Desarrollo. Diseña estrategias de participación Social y Acción Comunitaria. Diseña instrumentos apropiados para el fomento de la Educación para el Desarrollo. Diseña, implementa y evalúa proyectos y experiencias comunitarias de Educación para el Desarrollo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de la Educación para el Desarrollo. Participación Social y Acción Comunitaria. Dimensiones, instrumentoss y actores de la Educación para el Desarrollo. Acción Comunitaria y Educación para el Desarrollo en la práctica. Diseño, seguimiento y evaluación de proyectos de Educación para el Desarrollo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social		
CG8 - Resolver interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social
CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social
CE3 - Analizar los componentes de la Justicia Social en diversos contextos educativos formales y no formales.
CE7 - Favorecer la creación de Comunidades Profesionales de Aprendizaje como estrategia de formación que promueva una Educación para la Justicia Social.
CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Análisis de casos	10	100
Seminario de discusión de temática específica	10	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	10	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases práctica: Taller
Tutoría grupal
Tutoría individual en el contexto de las Prácticas
Sesión de coevaluación de los estudiantes

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las competencias de aprendizaje adquiridas en las prácticas, específicamente adquiridas en Máster mediante portafolio del estudiante.	60.0	60.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	20.0	20.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	20.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Investigación

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Introducción a la Investigación en Educación para la Justicia Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce diferentes tipos de investigación y establece las diferencias fundamentales en cuanto a procesos de investigación asimilados a cada paradigma.

Conoce las diferentes modalidades de investigación educativa, distinguiendo supuestos, características, aportaciones y limitaciones que los definen.

Realiza análisis críticos de informes de investigación educativa de diferentes enfoques.

Identifica y valora criterios éticos y de calidad de la investigación y en informes y referencias publicadas de proyectos de investigación educativa.

Identifica las fases fundamentales de un proyecto de investigación y/o innovación.

Diseña proyectos de investigación describiendo el objeto de estudio, las metodologías, técnicas y procesos de análisis en el marco de la Justicia Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de linvestigación educativa: conceptos, perspectivas y paradigmas de investigación educativa.

Investigar desde y para la Justicia Social.

Metodologías en Investigación Educativa.

Ética en la investigación.

Evaluación de la investigación: criterios de calidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social

CG3 - Conocer los principios y protocolos nacionales e internacionales sobre ética en la investigación y las repercusiones en la planificación de la misma.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Haber adquirido conocimiento avanzado y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Educación.

CT4 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

CE10 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Sesión teórica	10	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	20	0
Sesión de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para las ciencias sociales	10	100
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	10	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial obligatoria		
Tutoría individual		
Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	25.0	25.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	25.0	25.0
Elaboración de trabajo individual	50.0	50.0
NIVEL 2: Métodos de Investigación en Educación: Nivel Avanzado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diseña y desarrolla una investigación educativa.

Conoce en profundidad los diferentes enfoques metodológicos de investigación en educación.

Elabora y valida instrumentos de obtención de datos.

Analiza datos, tanto cuantitativos como cualitativos, e interpreta los resultados.

Elabora proyectos y memorias de investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El proceso de investigación en educación.

Los proyectos y memorias de investigación.

Elaboración de instrumentos de obtención de información.

Análisis e interpretación de datos cuantitativos.

Análisis e interpretación de datos cualitativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Haber adquirido conocimiento avanzado y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Educación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	20	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	30	0
Sesión de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para las ciencias sociales	10	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial obligatoria

Trabajo autónomo del estudiante

Sesión de coevaluación de los estudiantes

Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	60.0	60.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Elaboración de trabajo individual	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas/Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
5	5	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identifica ámbitos relevantes para la investigación y la intervención socieducativa. Justifica teórica y metodológicamente el diseño de proyectos de innovación e investigación. Diseña propuestas educativas innovadoras que promuevan la Justicia Social. Diseña proyectos de investigación de Educación para la Justicia Social. Evalúa el impacto de programas de intervención socioeducativa. Utiliza el lenguaje científico en la redacción de trabajos de investigación y/o innovación. Aurgumenta y expone con claridad y rigor.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Aplicación de las competencias desarrolladas en el Máster.

Diseño de propuestas educativas innovadoras que promuevan la justicia social.

Diseño de proyectos de intervención socioeducativa.

Diseño de proyectos de investigación de Educación para la Justicia Social.

Realización de proyectos de investigación.

Evaluación del impacto de programas de intervención socioeducativa.

Utilización del lenguaje científico en la redacción de trabajos de investigación y/o innovación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social

CG2 - Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social

CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Haber adquirido conocimiento avanzado y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Educación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social

CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.

CE12 - Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Diseño y elaboración del Trabajo de Fin de Master	225	10
Preparación y exposición de la defensa del Trabajo Fin de Master	25	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo autónomo del estudiante

Tutoría individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación sumativa de los aprendizajes del estudiante mediante la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster, ante un Tribunal de docentes del Máster.	100.0	100.0

NIVEL 2: Prácticas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Observa y analiza prácticas profesionales de excelencia en el ámbito de Educación para la Justicia Social.

Reflexiona sobre la importancia del compromiso de los educadores en los procesos de cambio y transformación social.

Diseña y aplica de programas socioeducativos para la mejora de la Justicia Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Observación y análisis de prácticas profesionales de excelencia en el ámbito de Educación para la Justicia Social.

Reflexión sobre la importancia del compromiso de los educadores en los procesos de cambio y transformación social.

Diseño y aplicación de programas socioeducativos para la mejora de la Justicia Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.

CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social

CE7 - Favorecer la creación de Comunidades Profesionales de Aprendizaje como estrategia de formación que promueva una Educación para la Justicia Social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Análisis de casos	10	50
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	20	0
Realización de prácticas	120	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo del estudiante		
Tutoría individual en el contexto de las Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Valoración de intereses de los estudiantes para elaborar proyectos de trabajo en el desarrolllo de las clases	20.0	20.0
Evaluación de las competencias de aprendizaje adquiridas en las prácticas, específicamente adquiridas en Máster mediante portafolio del estudiante	80.0	80.0

VERIFICADOR

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad Autónoma de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	10.5	100	23.1
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10.5	50	8.4
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	15.8	100	15
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	10.5	100	8.6
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	47.4	100	40.9
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	5.3	100	4

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
90	10	99
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UAM, implantado en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. De manera específica se exponen aquellos procedimientos que deben garantizar la información y el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de una titulación como esta de Máster Universitario en Educación para la Justicia Social. En síntesis, el proceso que debe asegurar dicho seguimiento se estructura en los siguientes pasos:

1. Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para que se realice el cálculo de las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo de la titulación.

2. Oficina de Análisis y Prospectiva define la forma de cálculo de los indicadores e información necesaria y la envía al responsable técnico del Sistema Data Ware House (DWH).

3. La Facultad (secretaría administrativa de la Facultad, secretarías administrativas de los Departamentos, profesores...) introduce los datos de base que alimentan las bases de datos institucionales vinculadas a través del Sistema DWH.

4. El Decano, o persona en quien delegue, obtiene los datos pertinentes a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) y el Data Ware House (DWH) en la fecha de referencia establecida por la Comisión de Garantía de Calidad.

5. La persona que coordina el Título obtiene a través de la plataforma Isotools la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores de los resultados de aprendizaje.

6. La Comisión de Seguimiento del Título recibe la información relativa a los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lleva a cabo el análisis de los indicadores en relación con el cumplimiento de los objetivos sobre resultados de aprendizaje de los estudiantes, elabora un plan de mejora que aborda los problemas detectados y que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad.

7. La Comisión de Garantía de Calidad recibe las propuestas de mejora de la Comisión de Seguimiento del Título, evalúa dichas propuestas y, junto con las suyas propias, elabora una propuesta de acciones de mejora que eleva a la Junta de Centro.

8. La Junta de Centro da su aprobación, si procede, a las acciones de mejora y, si lo considera pertinente, solicita perfeccionamiento de las propuestas.

9. El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración de la Coordinadora del título y de la Unidad de Calidad y Formación.

10. El Coordinador de Calidad elabora un informe sobre los resultados de las acciones de mejora implantadas que presentará a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Facultad.

11. La Comisión de Garantía de Calidad evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y planes de mejora. Si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242661156607/listado/Manuales.htm

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
50091225P	MARÍA ROSARIO	CERRILLO	MARTÍN
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Francisco Tomás y Valiente, 3 - Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vicedecana.fprofesorado.posgrado@uam.es	678400183	914974373	Vicedecana de Posgrado y Doctorado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
05255176K	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/Einstein, 1, Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**

vicerrectorado.grado@uam.es	638090858	914074493	Vicerrector de Estudios de Grado

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
00801985K	REYES	HERNANDEZ	CASTILLA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avd. Tomás y Valiente. Ciudad Universitaria Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
reyes.hernandez@uam.es	608216223	914974493	Coordinadora del Master

CORRADOR

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación del título. VF.pdf

HASH SHA1 :174C36C148C0C510696A4B95AD80C1398B8A8A74

Código CSV :191120088069782110649014

Ver Fichero: 2. Justificación del título. VF.pdf

BORRADOR

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Sistema de información previa. VF .pdf

HASH SHA1 :E36DC1377F64C3EDDF0D4B1AFF2AC09CFE2D230F

Código CSV :190907917924814157216047

Ver Fichero: 4.1. Sistema de información previa. VF .pdf

BORRADOR

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Descripción del plan de estudios. rev.pdf

HASH SHA1 :C4F6CF27B9FE65F16B0248120FD5AE4A322058DC

Código CSV :191120224432959950308919

Ver Fichero: 5.1. Descripción del plan de estudios. rev.pdf

BORRADOR

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Personal Académico. VF.pdf

HASH SHA1 :2A5A1B63C49E7909E7169289656AE19933F6823B

Código CSV :191120139936884107026393

Ver Fichero: 6. Personal Académico. VF.pdf

BORRADOR

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros Recursos Humanos. VF.pdf

HASH SHA1 :8A71EC69E6CB01A7966A8937ED9AF399F69654DA

Código CSV :191120178955916406249246

Ver Fichero: 6.2. Otros Recursos Humanos. VF.pdf

BORRADOR

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos. VF.pdf

HASH SHA1 :7F86638778E28124FAED05B516A3EA21158CBEDA

Código CSV :191120185256688839124066

Ver Fichero: 7. Recursos. VF.pdf

BORRADOR

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Resultados previstos. VF.pdf

HASH SHA1 :52385E66FE7A3781F42A3FBCA0CD1CB5C039E762

Código CSV :190907982314717982700958

Ver Fichero: 8. Resultados previstos. VF.pdf

BORRADOR

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1. Cronograma de Implantación del título. VF.pdf

HASH SHA1 :14D80F4AF9BF21C383EFD3E3B52BE6287F4DB758

Código CSV :190907998037356727164777

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de Implantación del título. VF.pdf

BORRADOR

BORRADOR

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en Educación para la Justicia Social ha sido diseñado con el objetivo principal de capacitar a los estudiantes de forma que les permita iniciar una carrera investigadora y/o mejorar su especialización profesional dentro del ámbito de una educación comprometida con la sociedad que favorezca una reflexión crítica sobre los problemas de exclusión e injusticia social, posibilite la valoración del papel que tiene la educación como transformadora de la sociedad, y aporte recursos para lograr una educación en y desde la Justicia Social.

Este Máster tiene como propósitos finales:

1. Promover el avance del conocimiento en torno a los procesos de sensibilización social y de reflexión social crítica cuyo fin sea la consecución de una sociedad más justa donde no tenga cabida la exclusión social mediante la educación.
2. Situar en la agenda de las políticas públicas en educación la necesidad de una educación en, desde y para la Justicia Social como medio para promocionar el cambio educativo y social.
3. Formar a profesionales de la educación en Justicia Social, Educación para la Justicia Social y Educación para el Desarrollo.
4. Fomentar la realización de investigaciones de calidad sobre Educación desde y para la Justicia Social.

Para ello se ha proyectado una formación común que aborde cuatro ejes a los que se dará especial énfasis, tres de ellos profesionalizantes, y un cuarto investigador con una dimensión transversal a todos los anteriores: 1) Justicia Social y Educación, 2) Docencia para la Justicia Social, 3) Educación para el Desarrollo, y 4) Investigación en Educación para la Justicia Social.

Cada uno de estos ejes tiene unos objetivos específicos:

1. Justicia social y Educación:

1.1. Conocer, analizar y valorar los efectos de factores relacionados con la educación y la Justicia Social que incluyen elementos políticos, éticos, históricos y económicos.

1.2. Explorar las respuestas educativas ante las situaciones de discriminación y desigualdad y promotoras de la Justicia Social.

1.3. Identificar y examinar críticamente desde la perspectiva educativa los elementos constitutivos de la Justicia Social y la ciudadanía, y la prevención de las injusticias sociales desde las diferentes perspectivas de la exclusión (culturales, étnicas, de clase social, de género y de diversidad sexual).

csv: 191120088069782110649014

1.4. Conocer e identificar las representaciones sociales de la Justicia Social de los diferentes miembros de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, padres y madres, gestores y responsables institucionales.

1.5. Contribuir al debate y a la difusión acerca del significado de Educación para la Justicia Social y sus implicaciones para la docencia, la gestión de centros y el diseño de políticas públicas, mediante una reflexión individual y colectiva que generará materiales para ser publicados y difundidos entre los participantes y sus instituciones de referencia.

2. *Docencia para la Justicia Social:*

2.1. Conocer y valorar estrategias generadas o vinculadas con las diferentes disciplinas del currículo y con la Educación para la Ciudadanía en los diferentes niveles educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para abordarlos desde la perspectiva de la Educación para la Justicia Social.

2.2. Sensibilizar a la comunidad universitaria, especialmente del campo de las Ciencias de la Educación, sobre la necesidad de desarrollar una Educación para la Justicia Social.

2.3. Proporcionar directrices para el desarrollo de la Justicia Social en las aulas a través de diversas metodologías colaborativas e innovadoras.

2.4. Incorporar nuevas herramientas en el aula que fomenten la Justicia Social y la atención personalizada del alumnado.

3. *Educación para el Desarrollo:*

3.1. Favorecer el conocimiento y las estrategias de la Educación para el Desarrollo desde una posición crítica y socialmente comprometida.

3.2. Planificar, implementar y evaluar programas de Educación para el Desarrollo en contextos y realidades diversas, desde una perspectiva de Educación para la Justicia Social.

4. *Investigación:*

4.1. Fomentar la investigación y el debate entre los diferentes equipos y unidades en torno a la investigación sobre Educación para la Justicia Social, a través de la elaboración de una agenda de investigación a corto y mediano plazo sobre Educación para la Justicia Social.

4.2. Formar investigadores especializados en Educación para la Justicia Social, que posibilite la realización de tesis doctorales en la Universidad Autónoma de Madrid.

El Máster Universitario en Educación para la Justicia Social, que se propone, está dirigido directamente a tres grupos de colectivos:

- Graduados en Magisterio de Educación Infantil y de Educación Primaria. Cada año la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM gradúa a 400 estudiantes de estas dos titulaciones. La oferta de posgrado en Educación en estos momentos es de 80 plazas en los tres Máster de carácter más claramente educativo (Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación, Master Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación

csv: 191120088069782110649014

y Formación y Máster Universitario en Didácticas Específicas en el Aula, Museos y Espacios Naturales), por lo que existe una importante demanda de formación de tercer ciclo. Se prevé que dicha demanda se incremente en los próximos años ligada directamente a la presión social por una formación que complete a la de grado.

- Docentes, directivos y profesionales de la educación que busquen una formación especializada sobre Educación para la Justicia Social. Esta demanda es especialmente relevante en el caso de los profesionales de América Latina, de donde proceden una buena parte de los estudiantes de otras titulaciones de Másteres en la Facultad y más de la mitad de los estudiantes de doctorado.
- Trabajadores y voluntarios de ONGDs que necesitan formación especializada para desarrollar sus labores de carácter educativo en entornos formales y no formales.

Es importante señalar que la formación de posgrado en Educación para la Justicia Social es inédita en el mundo Iberoamericano, pero de oferta habitual en otros contextos especialmente en Estados Unidos, Canadá, Australia y diferentes países de Europa. Sirvan como botones de muestra cuatro ejemplos significativos:

- *MA in Social Justice and Education,* Institute of Education, London University, https://www.ioe.ac.uk/study/116032.html
- *International Master in Education*, Diversities and Social Justice (EDISO), Universidad de Helsinki, http://www.helsinki.fi/ediso/
- *Master of Arts (M.A.) in Teaching*: Urban Education & Social Justice, School of Education, University of San Francisco http://www.usfca.edu/soe/programs/ted/ma_teaching_uesj/
- *Master of Education (M.Ed.) in Social Justice Education,* Ontario Institute for Studies in Education University of Toronto http://www.oise.utoronto.ca/sje/UserFiles/File/MEd_in_SJE_final.pdf

Pero también en otras universidades de todo el mundo de reconocido prestigio, tales como UCLA, Lakehead University, University of Massachusetts Amherst, San Francisco State University, Maygrove College, Marlboro College, Antioch University-Santa Barbara, Marygrove College, Flinders University, University of Saskatchewak y Brock University, se desarrollan Másters orientados a la Educación para la Justicia Social, así como otras acciones formativas sobre esta temática.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios.

2.2.1. Procedimientos de consulta internos

La elaboración del plan de estudios de este Máster Universitario en Educación para la Justicia Social se ha ajustado a lo establecido en la Normativa de Estudios Oficiales de Posgrado de la UAM aprobada en el Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2008

csv: 191120088069782110649014

(http://www.uam.es/estudios/doctorado/Impresos/normativa_posgrado_10_07_08.pdf), así como a lo expuesto en el Procedimiento para la presentación y aprobación de nuevos títulos de Máster Universitario Oficial en la UAM (aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2010 y Consejo Social de 15 de noviembre de 2010).

Tal y como se establece en dicha normativa, la iniciativa para la propuesta de enseñanzas conducentes a Títulos Oficiales de Posgrado corresponde a las Juntas de Centro, Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios, Grupos de Investigación que desarrollen programas de investigación conjuntos, Dirección Académica del Centro de Estudios de Posgrado y Consejo de Dirección de la Universidad, con la finalidad de que se oferten Estudios de Posgrado que se enmarquen dentro de las líneas estratégicas de la Universidad. Estas propuestas deben ser presentadas en el Centro de Estudios de Posgrado avaladas por aquellos a quienes corresponda la iniciativa.

En este marco normativo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, apartado 5, el procedimiento que deben seguir las propuestas de enseñanzas conducentes a títulos oficiales de posgrado es:

- Aprobación por el/los Departamento/s responsables de las enseñanzas.
- Aprobación por la/s Junta/s de Centro implicadas.
- Estudio e informe de cada propuesta por la Comisión de Estudios de Posgrado de a UAM. Si procede, se elevará la propuesta al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.
- Tras su aprobación en Consejo de Gobierno y Consejo Social y antes de su implantación, deberán ser verificadas por el Consejo de Universidades y autorizadas por la Comunidad de Madrid.

En este marco legal de la Universidad Autónoma de Madrid, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación a través de los Departamentos implicados, apoyados por un grupo de Investigación Reconocido por la propia universidad (Cambio Educativo para la Justicia Social) inició un proceso de trabajo validado por la Comisión de Posgrado. La cual, tras realizar las consultas externas correspondientes, elaboró una primera propuesta con las líneas directrices del posible diseño del Máster, atendiendo al marco legal que aluden a las competencias que deben alcanzarse en este tipo de estudios, RD 861/2010; RD 1027/2011).

La primera propuesta se debatió en el seno del Grupo de Investigación “Cambio Educativo para la Justicia Social". Esta propuesta inicial fue llevada a los Departamentos implicados para su debate y aprobación (Didácticas Específicas, Didáctica y Teoría de la Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Filologías y su Didáctica, Educación Artística, Plástica y Visual, y Música).

Las normas establecidas en el “Procedimiento para la presentación y aprobación de nuevos títulos de Máster Universitario Oficial en la Universidad Autónoma de Madrid”, diferencian dos fases. En la primera, se solicitará la aprobación de la propuesta de título, para su inclusión en el catálogo de titulaciones de la UAM. En la segunda, una vez aprobado el título, se solicitará la aprobación de la memoria de verificación. En los dos casos, y una vez aprobadas por la Junta de Centro al que esté adscrito el título, las solicitudes se presentarán ante la Comisión de Estudios de

csv: 191120088069782110649014

Posgrado. Ésta las evaluará y, en caso de aprobarlas, elevará una propuesta razonada para su aprobación en Consejo de Gobierno y en Consejo Social.

Siguiendo el procedimiento indicado, en una primera fase, la solicitud de nuevo título de Máster Universitario en Educación para la Justicia Social fue aprobada por los siguientes órganos de gobierno:

- Comisión de Estudios de Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, en su reunión del 30 de octubre de 2014.
- Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM, en su reunión del 14 de abril de 2015 (condicionada a la aprobación por la Junta de Centro de 21 de abril de 2015).
- Junta de Centro de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, en su reunión del 21 de abril de 2015.
- Consejo de Gobierno de la UAM, en su reunión del 24 de abril de 2015.

Previamente, la propuesta fue valorada positivamente por el equipo de gobierno de la UAM y contó con el apoyo del resto de Centros de la UAM. Dado que participan en la propuesta varios Departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, también se pidió el apoyo de todos y cada uno de los Departamentos implicados. La propuesta contribuye al desarrollo de uno de los elementos claves del Plan Estratégico de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación: potenciar los estudios de posgrado, y con ello, fortalecer la investigación.

En todos los órganos en los que se ha aprobado dicha propuesta, se ha considerado que trata de dar respuesta a una demanda de formación real y que la calidad de la investigación del equipo docente es muy pertinente, tal y como lo reflejan los numerosos proyectos de investigación competitivos en los que los profesores han participado, sus publicaciones, las tesis dirigidas, etc.

Se ha valorado también el hecho de que la formación de posgrado en Educación para la Justicia Social es inédita en el mundo Iberoamericano, pero de oferta habitual en otros contextos. Con este título la Universidad Autónoma de Madrid podrá asumir un papel de liderazgo en el ámbito internacional en esta línea de investigación y de formación profesional altamente especializada, dando lugar a una formación educativa caracterizada por su compromiso social con la mejora de la Educación. Teniendo en cuenta que la Universidad Autónoma de Madrid se define como una universidad solidaria, comprometida e implicada socialmente, señas de identidad que se reiteran en los documentos que establecen las líneas de acción estratégica de la UAM, la inclusión de este nuevo título en su catálogo de títulos resulta pertinente.

En una segunda fase, una vez aprobada la solicitud del nuevo título de Máster Universitario en Educación para la Justicia Social, el equipo docente inició el diseño de la memoria de verificación del título. Se elaboró una propuesta final que fue analizada y aprobada por los diferentes órganos:

- Comisión de Estudios de Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, en su reunión del 27 de octubre de 2015.

csv: 191120088069782110649014

- Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM, en su reunión del 3 de noviembre de 2015 (pendiente de aprobación por la Junta de Centro de ++ de noviembre de 2015).
- Junta de Centro de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, en su reunión del ++ de noviembre de 2015.
- Consejo de Gobierno de la UAM, en su reunión del ++ de noviembre de 2015.
- Consejo Social de la UAM, en su reunión del ++ de noviembre de 2015.

El resultado de todas y cada una de las acciones realizadas, así como de las sugerencias aportadas por los diferentes estamentos y órganos de gobierno, se integran en la propuesta que aquí se presenta tras su aprobación oficial por los órganos competentes de la Universidad Autónoma de Madrid.

2.2.2. Procedimientos de consulta externos

Como referentes externos que pueden garantizar la propuesta de Plan de estudios del Máster se ha tomado en consideración toda aquella normativa e información, que se ha juzgado como provechosa desde la perspectiva de las necesidades de formación y de la propia demanda de los profesionales.

De todos los referentes estudiados cabe destacar de manera específica el marco normativo que afecta a la formalización de una propuesta de estudios de posgrado en el marco de la legislación española, así como los diferentes documentos de apoyo para la elaboración de propuestas de títulos de posgrado, y la propia normativa de la UAM, entre los que cabe destacar:

a) Disposiciones legales:

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

csv: 191120088069782110649014

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

b) Disposiciones normativas propias:

- Normativa de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2008.
- Procedimiento para la presentación y aprobación de nuevos títulos de Máster Universitario Oficial en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2010 y Consejo Social de 15 de noviembre de 2010).

c) Otros documentos de apoyo:

- La Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales publicada por la ANECA en el año 2009 (v 0.3 de Enero de 2009) (última actualización del 18-01-2012).
- La Guía de Ayuda para completar las memorias de títulos oficiales de Máster de la Universidad Autónoma de Madrid. Versión 17/10/08.

csv: 191120088069782110649014

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matrícula y acogida

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua preparan la información previa a la matrícula y los procedimientos de acogida. La información preparada por el Centro de Estudios de Posgrado se encuentra en su página web http://www.uam.es/posgrado. A través de ella, los estudiantes pueden encontrar:

- La relación completa de la oferta académica de posgrado de la Universidad, incluyendo:
    - Plan de estudios de cada Máster.
    - Acceso a la página web del Máster.
    - Procedimiento y plazos de solicitud de admisión y de matriculación.
    - Tasas académicas.
    - Relación completa de la documentación a presentar:
        - General.
        - Específica en función de los requisitos de cada Máster.
- Relación de becas de posgrado tanto de la UAM como de otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Normativa y procedimiento para la homologación de títulos extranjeros.
- Información explicativa para la legalización de los títulos.
- Toda la normativa española sobre estudios de Posgrado y la propia de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Ubicación del Centro de Estudios de Posgrado y datos de contacto, incluyendo la dirección de correo electrónico de consultas para los estudiantes (posgrado.oficial@uam.es)

La solicitud de admisión debe realizarse online. Para ello, el estudiante debe registrarse previamente (a través del «Registro como usuario en la Universidad») para obtener su clave de acceso (que será ya la misma que le sirva para matrícula y para toda su vida académica). Los estudiantes de la UAM ya conocen dicha clave (o pueden consultarla en la Administración de su Facultad) y pueden acceder con ella a la solicitud de admisión.

En la solicitud de admisión el estudiante debe especificar las asignaturas que desea cursar. La ordenación académica del Máster se publica previamente a la admisión para que el estudiante pueda decidir las asignaturas de las que desea matricularse.

Una vez comprobado que la documentación aportada es correcta, se realizará la validación de las solicitudes de admisión en el Centro de Estudios de Posgrado (CEP). En el caso de no serlo, se requerirá al estudiante la subsanación de la misma

csv: 190907917924814157216047

La Comisión de Coordinación del Máster valorará los méritos y propondrá en su caso la admisión en función de los requisitos generales de la Universidad y de los específicos del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social, que se detallan en el apartado 4.2. También determinará si debe cursar complementos de formación y si existe posibilidad de solicitar reconocimiento de créditos por los estudios previos realizados.

Por otra parte, se ofrecerá información al estudiante sobre la posibilidad de realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo o parcial, de manera que pueda ajustar su matrícula a su disponibilidad para cursar los estudios. Asimismo, se informará al estudiante sobre las normas de permanencia de la UAM (aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009 y Consejo Social de 16 de marzo de 2009), que pueden ser consultadas en

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm.

Toda esta información se incluirá en el escrito que posteriormente se envía al estudiante al comunicarle su admisión al programa.

Las listas provisionales y las definitivas de admitidos se publican en la página web del Centro de Estudios de Posgrado: http://www.uam.es/posgrado

Además, a lo largo de todo el proceso de admisión, el estudiante puede consultar el estado de su solicitud a través de la aplicación informática utilizando su clave de acceso.

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/contenidoFinal/Acceso_y_admision_a_Masteres_Oficiales.htm

En el marco de esta normativa, se establece el siguiente procedimiento y condiciones de admisión al Máster Universitario en Educación para la Justicia Social.

Órgano de admisión estructura y funcionamiento:

El proceso de admisión para la realización del Máster estará gestionado por la Comisión de Coordinación del mismo, que estará constituida por una representación de los Departamentos implicados en el mismo así como por los docentes-investigadores que asumen responsabilidades en la impartición de las materias y guardan una relación directa con esta titulación, a ellos se suma la coordinación del Máster.

La Comisión de Coordinación está formada por :

- La persona responsable de la coordinación del Máster, que presidirá la comisión.
- Un/a coordinador/a de la internacionalización y movilidad.
- Un/a coordinador/a del Prácticum del Máster.
- Dos representantes de las líneas de trabajo prioritarias del Máster.
- Un/a profesor/a de reconocido prestigio y experto en Educación para la Justicia Social.

csv: 190907917924814157216047

Una vez finalizado el plazo de preinscripción que oportunamente se determine, se revisarán las solicitudes que hayan sido entregadas en tiempo y forma con toda la documentación exigida. Con ello, la Comisión de Coordinación decidirá qué solicitudes se aceptan en unción del perfil académico y profesional de los solicitantes y de los criterios establecidos.

Procedimiento de acogida

Tras el periodo de matriculación, previo al inicio formal del curso académico, los alumnos/as serán recibidos por el equipo docente del Master en la sala de grados de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. En esta sesión será presentado el Máster, sus objetivos, sus contenidos, las prácticas y trabajo de Fin de Master por la Coordinación del Máster y sus docentes. Así mismo se explicará la normativa relevante de la Facultad y la Universidad para su integración en la vida diaria del campus. Se informará sobre transporte, servicios, etc.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y los Departamentos de la misma, mantienen a través de la Web de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculado

csv: 190907917924814157216047

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

5.1. Estructura de las enseñanzas

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (RD 1393/2007), el plan de estudios del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social está configurado por 60 créditos ECTS, que se impartirán durante un curso académico. Estos 60 créditos que debe cursar el estudiante se distribuyen en distintas materias (nivel 1) y éstas en asignaturas (nivel 2) de modo que buscan proporcionar una formación avanzada en Educación, y específicamente en un ámbito novedoso en el contexto español y latinoamericano como es la Educación para la Justicia Social.

El plan de estudios esta diseñado de forma que existen cuatro materias (nivel 1) que son: a) Fundamentos de la Justicia Social, b) Educación/Docencia para la Justicia Social, c) Investigación, y d) Prácticas/Trabajo Fin de Máster; y 13 asignaturas (nivel 2).

El Máster está conformado por un amplio tronco común, sin especialidades, y solo dos asignaturas optativas, de las que el estudiante debe elegir una. De estas dos asignaturas específicas una es de carácter más investigador, dirigido a los estudiantes que deseen continuar sus estudios con un Doctorado, y la otra más profesionalizante.

De esta forma, el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social consta de nueve asignaturas de carácter obligatorio, que suman 40 ECTS; dos asignaturas optativas (de las que el estudiante elige una) de 4 ECTS; y las prácticas 6 ECTS y el Trabajo Fin de Máster que contabilizan 10 ECTS. Todo ello suma los 60 ECTS indicados.

TIPO DE ASIGNATURA	ECTS
Obligatorias	40
Optativas (*)	4
Prácticas	6
Trabajo Fin de Máster	10
CREDITOS TOTALES	60

(*) 1

csv: 191120224432959950308919

5.1.2. Asignaturas que configuran el plan de estudios, ECTS de las asignaturas y distribución temporal

Las asignaturas que configuran el plan de estudios del Máster en Educación para la Justicia Social se impartirán durante un curso académico y se distribuirán en dos semestres de la siguiente manera:

NIVEL 2		ECTS	SEMESTRE	CÁRACTER	NIVEL 1
1	Perspectivas sobre Justicia Social	4	1º	OB	**Fundamentos de la Justicia Social**
2	Injusticias y Desigualdades Sociales	4	1º	OB	
3	Teoría Crítica	4	1º	OB	
4	Desarrollo Humano y Justicia Social	4	2º	OB	
5	Metodologías Didácticas para la Justicia Social	4	1º	OB	**Educación / Docencia para la Justicia Social**
6	Cambio Escolar para la Justicia Social	4	2º	OB	
7	Educación, Ciencia y Arte para la Justicia Social	8	1º y 2º	OB	
8	Convivencia, Interculturalidad, y Ciudadanía en la sociedad global	4	2º	OB	
9	Acción Comunitaria y Educación para el Desarrollo	4	2º	OP	
10	Introducción a la Investigación en Educación para la Justicia Social	4	1º	OB	**Investigación**
11	Métodos de Investigación en Educación: Nivel Avanzado	4	2º	OP	
12	Prácticas Externas	6	1º y 2º	Pr. Externas	**Prácticas y Trabajo Fin de Máster**
13	Trabajo Fin de Máster	10	1º y 2º	TFM	

Las cuatro materias que configuran el nivel 1 del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social son: Fundamentos de la Justicia Social, Educación/Docencia para la Justicia Social, Investigación, y Prácticas y Trabajo de Fin de Máster.

Las cuatro materias están conformadas por un total de 13 asignaturas de nivel 2. Todas ellas son de 4 créditos con tres excepciones: la asignatura Educación, Ciencia y Arte para la Justicia Social, de 8 ECTS, las prácticas externas, de 6 ECTS y el Trabajo Fin de Máster de 10 ECTS. Veamos la distribución de materias en asignaturas:

csv: 191120224432959950308919

1. ***Fundamentos de la Justicia Social.*** Esta materia está compuesta por cuatro asignaturas de nivel 2. Con la misma se pretende, en primer lugar, profundizar en los diferentes conceptos de Justicia Social, desde diferentes perspectivas y marcos teóricos desde la Filosofía, la Antropología, la Economía, que se complementa con la asignaturas donde se abordará el análisis tanto sincrónico como diacrónico las diferentes injusticias y desigualdades sociales. Asimismo se incluyen los fundamentos de la Teoría y la Pedagogía crítica como base educativa del planteamiento pedagógico y educativo que fundamentará las intervenciones específicas en el centro y el aula. Y, finalmente, se presenta una asignatura en la que se analizan diferentes perspectivas del desarrollo humano orientadas hacia la promoción de la Justicia Social en diferentes contextos.

2. ***Educación / Docencia para la Justicia Social:*** Esta materia busca desarrollar los contenidos y capacidades relacionadas con una visión del Cambio Educativo para favorecer la Justicia Social en la sociedad. Se plantea cual es el papel de la Educación en la transformación social y los medios para lograrlo. Por un lado un planteamiento como promover el cambio en la escuela en su conjunto, pero así mismo en las aulas. Para ello se promueve el desarrollo de estrategias didácticas asociadas a las materias disciplinares pero con un planteamiento multidisciplinar. Atendiendo a este principio, existe una asignatura de 8 ECTS, de manera excepcional, en el que se abordará un enfoque multidisciplinar que se trabajará durante todo el curso. Las Artes Plásticas, la Música, las Matemáticas, las Ciencias Experimentales, las Ciencias Sociales y las Humanidades establecen un diálogo para plantear el trabajo del docente desde una perspectiva multidisciplinar. Se incluye en esta materia estrategias didácticas novedosas de intervención en la sociedad como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje-Servicio (ApS). Además, se incorpora un aspecto específico de la formación en valores como es el trabajo en Educación para la Convivencia y la Ciudadanía como elemento formativo y de resolución de conflictos. Y, por último y como materia optativa para aquellos que deseen una mirada más profesionalizarte, una asignatura dedicada al trabajo en contextos no formales y de cooperación al desarrollo.

3. ***Investigación.*** Esta materia está compuesta por dos asignaturas. La primera tiene un carácter obligatorio e introductorio a los métodos de investigación, el conocimiento de los diferentes paradigmas, métodos de investigación; desde una panorámica general que aborde las cuestiones éticas de la investigación. Busca ayudar a que los estudiantes usen la investigación para su desarrollo profesional y la mejora de sus prácticas y a que realicen sencillas investigaciones. La segunda es una asignatura optativa y, con un carácter de profundización y de preparación para la realización de la tesis doctoral. Allí se proporciona una formación en métodos de investigación avanzados sobre elaboraciones de planes de investigación, construcción de instrumentos de recogida de información, análisis de datos cuantitativos y cualitativos, que permita el estudio de la Justicia Social y la Educación.

4. ***Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster.*** Estas dos asignaturas se han diseñado de manera vinculada. En el desarrollo de otros Másteres de esta Facultad se ha

csv: 191120224432959950308919

observado la positiva interacción del tutor de prácticas que ayuda a trabajar de manera coordinada las prácticas con el Trabajo Fin de Máster. Se concibe como un proceso complementario que ha de aprovechar las sinergias de ambas experiencias. El Trabajo Fin de Máster tendrá diferentes alternativas de modo que permita al estudiante ajustar sus intereses y motivaciones: Desarrollo de Planes de Innovación para Educar en la Justicia Social en contextos formales y no formales; diseño de un Plan de Investigación como antecedente a un posible proyecto de tesis doctoral; y, por último, una investigación realizada en su contexto de prácticas profesionales.

Con estas asignaturas se pretende desarrollar las siguientes competencias básicas, generales, transversales y específicas.

Competencias básicas:

CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales:

CG1	Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social.
CG2	Manejar con fluidez los conceptos epistemológicos, los paradigmas en la evolución de la investigación y los diferentes tipos de investigación en Educación para la Justicia Social.
CG3	Conocer los principios y protocolos nacionales e internacionales sobre ética en la investigación y las repercusiones en la planificación de la misma.
CG6	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social.
CG7	Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.

csv: 191120224432959950308919

CG8	Resolver interrogantes y contextualizar los desafíos docentes que tiene planteado el Sistema Educativo, los centros docentes y las aulas.
CG9	Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG10	Mostrar habilidades para aprender a aprender con un elevado grado de autonomía personal.
CG11	Contribuir a la promoción de prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social contemplando el principio de igualdad entre hombres y mujeres, integre a personas con distintas necesidades educativas, que fomente actitudes de resolución pacífica de los conflictos, y que , en general, sea acorde con los requerimientos y valores de la cultura democrática.

Las competencias transversales:

CT1	Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Educación.
CT2	Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter multidisciplinar como profesionales altamente especializados.
CT3	Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada ala solución que se proponga en cada caso.
CT4	Saber transmitir de un modelo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
CT6	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional.

Competencias específicas:.

CE1	Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social.
CE2	Diseñar propuestas educativas educativas innovadoras que promuevan en la Justicia Social.
CE3	Analizar los componentes de la Justicia Social en diversos contextos educativos formales y no formales.
CE4	Identificar de situaciones de desigualdad en la Educación y saber diseñar proyectos de Mejora.
CE5	Adquirir habilidades para la promoción de la Justicia Social y así mejorar la convivencia en el centro educativo y su contexto social.

csv: 191120224432959950308919

CE6	Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática.
CE7	Favorecer la creación de Comunidades Profesionales de Aprendizaje como estrategia de formación que promueva una Educación para la Justicia Social.
CE8	Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.
CE12	Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.
CE10	Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

5.1.3. Coordinación de la docencia en la titulación

La estructura de coordinación docente de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de posgrado de Máster Universitario en Educación para la Justicia Social está integrada por:

- ✓ El Coordinador/a del Título.
- ✓ El Coordinador/a de Prácticas Externas.
- ✓ La Comisión de Seguimiento del Título.

El «Coordinador/a del Título» y la «Comisión de Seguimiento del Título» tienen asignadas funciones específicas en el marco del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), las cuales se describen en el apartado 9 de este documento. Por ello, aquí se hace referencia exclusivamente a los elementos relacionados con la «coordinación docente», dado que constituye uno de los pilares básicos en los que se apoya y se fundamenta la calidad de la enseñanza.

- ✓ En el contexto de la coordinación docente, se entiende la figura del ***Coordinador/a del Título*** no solo en su función de coordinador de acciones llevadas a cabo por los docentes, sino también en su labor de dinamizador de estrategias y actividades encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza y al conocimiento mutuo de programas y docentes.

  En consecuencia, las funciones fundamentales que deberá desarrollar el Coordinador/a del Título serán las siguientes:

  - Promover el conocimiento y posterior análisis de los diferentes programas de las asignaturas que posean cierta afinidad para detectar posibles solapamientos y lagunas de contenidos.
  - Fomentar la reflexión de los docentes del máster en cuanto a la atención que reciben las competencias de la titulación en el desarrollo específico de sus materias.

csv: 191120224432959950308919

- Coordinar la carga de trabajo total exigido al alumnado en cada una de las asignaturas, de manera que sea adecuada a los créditos y se encuentre distribuida de manera razonable y razonada en el conjunto de la titulación.
- Coordinar y dinamizar, junto con los docentes de las asignaturas, la realización de actividades compartidas.
- Promover la evaluación permanente de los programas y guías didácticas de las diferentes asignaturas. Así como una valoración global de la evolución de los estudiantes.
- Contribuir a incrementar aquellas estrategias individuales y colectivas que fomentan la participación del estudiante durante su aprendizaje.
- Fomentar la visibilidad de aquellas estrategias docentes que tienen un carácter innovador o que mejor contribuyen al logro de los objetivos del título, potenciando su posible utilización por todos o por grupos de docentes.
- Promover la comunicación fluida y facilitar espacios reales y virtuales que faciliten la relación entre los docentes, especialmente, entre aquellos que desarrollan asignaturas que comparten objetivos de aprendizaje que no se desarrollan solo en un semestre o en un curso y que, por tanto, requieren de continuidad y conocimiento de las bases alcanzadas previamente por el estudiante.
- Realizar un seguimiento de las tutorías, en cuanto a su utilización y aprovechamiento, y a su adecuación horaria.
- Analizar junto con la Comisión de Seguimiento del Título los datos referidos a la evaluación de los aprendizajes (indicadores de resultados).
- Informar a la Comisión de Seguimiento del Título de cuantas acciones se hayan emprendido encaminadas a la coordinación docente, y de sus resultados.
- Servir de nexo entre las personas implicadas en la titulación (docentes, estudiantes, coordinadores de asignatura, comisión de seguimiento, personal de administración y servicios, etc.) y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, con el objetivo de informar y proponer acciones referidas a la coordinación docente, pero también con todos los aspectos que inciden en desarrollo de la enseñanza.
- Programar acciones de extensión (tanto dentro como fuera de la universidad) que puedan afectar a una o a un conjunto de asignaturas.
- Coordinar la puesta en marcha de cualquier propuesta de mejora que emerja desde cualquier docente/s implicado/s en la titulación y, especialmente, desde la Comisión de Seguimiento del Título.

Para desarrollar adecuadamente estas funciones fundamentales el «Coordinador/a del Título» se verá apoyado/a por la Coordinación de Prácticas y la Comisión de

csv: 191120224432959950308919

Seguimiento de la Titulación. Estas figuras surgen de la necesidad de coordinar la actuación de los docentes que participen en el desarrollo de las asignaturas.

- ✓ La ***Comisión de Seguimiento del Título***, con la participación de representantes de los docentes y de los estudiantes de la titulación, tiene entre sus funciones la de elaborar una propuesta de Catálogo de indicadores de seguimiento del programa formativo. La coordinación docente constituye uno de los referentes principales de la calidad de la enseñanza y, por ello, la Comisión de Seguimiento del Título deberá articular los indicadores que orienten la acción. En cuanto al objetivo de lograr una coordinación docente adecuada y que contribuya a la calidad final del título, la actividad de la Comisión de Seguimiento del Título se orientará a lograr:
    - Elaborar un plan de seguimiento de la calidad de enseñanza en la elaboración de indicadores referidos a la coordinación docente y proponer acciones formativas, si fuera necesario, para la implementación del mismo.
    - Contribuir a la difusión de los indicadores de la calidad que reflejen la coordinación docente existente y, en caso necesario, fomentar la elaboración de propuestas para su ajuste y adecuación a las características de la titulación.
    - Recoger información de los indicadores de la calidad de la enseñanza, especialmente, por lo que afecta a este punto, en referencia a los mecanismos de coordinación docente.
    - Informar sobre los resultados y realizar planes de mejora.
    - Comunicar y colaborar con el Coordinador/a del Título las acciones encaminadas a la coordinación docente en los programas de prácticas externas y de movilidad de los estudiantes.

Como se ha indicado, también de las funciones señaladas en este punto tanto el «Coordinador/a de Título», como la «Comisión de Seguimiento del Título», tienen asignadas significativas funciones relacionadas con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).

Procedimientos y mecanismos de coordinación docente

Para el cumplimiento de las funciones señaladas, el Coordinador/a del Título mantendrá un sistemático y continuo contacto con los otros coordinadores y con los docentes y estudiantes de la titulación, de acuerdo con este procedimiento :

- Las reuniones periódicas con los docentes de las asignaturas al menos una vez al semestre.
- Las reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes (delegado y subdelegado), siempre que sea necesario a instancia del propio Coordinador/a o de los representantes de los estudiantes, al menos una vez al semestre.
- Las reuniones, cuando sea necesario, con el grupo de estudiantes para informar o recabar información de aspectos que guardan relación con la coordinación docente.

csv: 191120224432959950308919

- Las reuniones, cuando así proceda, con el pleno de la Comisión de Seguimiento del Título.
- Reuniones previas al comienzo del desarrollo de las asignaturas y reuniones de seguimiento durante el desarrollo semestral de las Materias.

5.1.4. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración. Así, existe una Comisión de Relaciones Internacionales, delegada de Consejo de Gobierno, Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales y de la que forman parte los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

Tanto en los servicios centrales como en cada uno de los centros existen Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. La oficina central, en el Rectorado, es responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. Además, cada centro se responsabiliza de la gestión de los programas propios de su ámbito. En la página http://www.uam.es/internacionales/ pueden consultarse, entre otros, los convenios vigentes, las distintas convocatorias de movilidad, así como el marco normativo que regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida.

csv: 191120224432959950308919

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico

El profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social está formado por un equipo interdisciplinar de la Facultad de Formación y Profesorado y Educación de sus distintos Departamentos implicados en la promoción del título, con el apoyo docente de la Facultad de Filosofía y Letras. La mayoría son profesoras y profesores con dedicación a tiempo completo y configuran un grupo con una amplia trayectoria y experiencia.

El personal académico que imparte el título, cuenta con una importante experiencia en formación inicial y permanente en diferentes niveles, y la mayor parte de ellos forman parte del grupo de Investigación "Cambio Educativo para la Justicia Social", de carácter interdepartamental, con numerosos proyectos realizados en la última década.

a) Perfil docente del profesorado

El profesorado del Máster acumula una amplia experiencia en la docencia universitaria en titulaciones relacionadas con el ámbito de la Educación (el 85% más de 10 años de experiencia, y un 10% entre 5 y 10 años). Estos profesores y profesoras han impartido o imparten docencia desde hace años en las siguientes titulaciones de Grado y Máster:

- Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación.
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación.
- Máster Universitario en Didácticas Específicas en el Aula, Museos y Espacios Naturales.
- Grado en Educación Infantil.
- Grado en Educación Primaria.
- Anteriores Diplomaturas de: Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Maestro en Audición y Lenguaje, Maestro en Educación Especial, Maestro en Educación Física y Maestro en Lengua Extranjera.
- Anterior Licenciatura en Psicopedagogía.

En estas titulaciones el profesorado viene desarrollando funciones docentes y de investigación en materias orientadas al desarrollo de conocimientos y competencias básicas vinculadas al ámbito de la Educación. La experiencia docente y evaluadora que el profesorado implicado en el título tiene en estudios de Máster constituirá una valiosa ayuda para la implantación y desarrollo del nuevo Máster en Educación para la Justicia Social.

En lo que se refiere a la docencia en programas de doctorado, la casi totalidad de la plantilla docente que impartiría este Máster cuenta también con una amplia trayectoria y experiencia docente en el Doctorado en Educación. En dicho doctorado, varios de los docentes del presente Título imparten seminarios de investigación con el fin de formar a los doctorandos en dicho ámbito y así completar la formación investigadora de los

csv: 191120139936884107026393

estudiantes en una línea de investigación acorde con la especialidad cursada en el Máster.

Con respecto a la categoría docente, de acuerdo con la información expuesta en la siguiente tabla, el 100% de la docencia será asumida por el profesorado de la UAM que asumirá. No obstante, en la medida en que sea posible, se contará con la participación de los expertos tanto de universidades nacionales y extranjeras como profesionales que han venido trabajando e investigando sobre Justicia Social en Educación; con el fin de que su contribución redunde en la mejora de la calidad de la formación que recibirán los estudiantes de este Máster.

Universidad	Categoría	Total%	Doctores %	Horas%
Universidad Autónoma de Madrid	TU y TEU(9)	47,4%	100%	40,9%
Universidad Autónoma de Madrid	TI (2)	10,5%	100%	23,1%
Universidad Autónoma de Madrid	CD (3)	15,8%	100%	15,0%
Universidad Autónoma de Madrid	AYD (2)	10,5%	100%	8,6%
Universidad Autónoma de Madrid	COL (1)	5,3%	0%	4,0%
Universidad Autónoma de Madrid	ASOC(2)	10,5%	0%	8,4%

b) Perfil investigador del profesorado

En lo relativo al perfil investigador, cabe señalar que todo el profesorado implicado en el título ha participado en algún estudio sobre la temática del Máster. Son numerosos los proyectos de investigación de carácter competitivo dirigidos y/o en los que participa el profesorado y que tienen como objeto de estudio diversos temas directamente relacionados con objetivos y contenidos propios del Máster. Sólo por citar algunos de ellos, todos correspondientes a los últimos diez años, cabe señalar:

1. Proyectos de Investigación en convocatorias nacionales o internacionales competitivas:

Título: *Escuelas en contextos socio-económicamente desafiantes: una aproximación desde la Educación para la Justicia Social.*
Investigador principal 1: F. Javier Murillo, IP2: Reyes Hernández-Castilla
Referencia: EDU2014-56118-P
Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad - Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, I+D+i, programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia
Duración: 01/01/2015 – 31/12/2017

Título: *Escuelas para la Justicia Social*
Investigador principal: F. Javier Murillo
Referencia: EDU2011-29114

csv: 191120139936884107026393

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación - Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, I+D+I.
Duración: 01/01/2012 – 31/12/2014

Título: *Educación y Justicia Social: una mirada multidisciplinar*
Investigador principal: F. Javier Murillo
Referencia: CEMU-2012-024.
Entidad financiadora: Universidad Autónoma de Madrid. Primera convocatoria de Proyectos de Investigación Multidisciplinares
Duración: 01/05/2012 – 31/12/2014

Título: *Liderazgo para la Justicia Social*
Investigador principal: F. Javier Murillo
Referencia del proyecto: EDU2010-18224
Entidad financiadora: Ministerio de Innovación y Ciencia. Convocatoria I+D+I 2010
Duración: 01/01/2011 – 31/12/2011

Título: *Formación e Investigación sobre Educación para la Justicia Social*
Investigador principal: F. Javier Murillo
Referencia del proyecto:
Entidad financiadora: Universidad Autónoma de Madrid – Banco Santander - 7ª Convocatoria de Proyectos de Cooperación Interuniversitaria UAM-Banco Santander con América Latina
Duración: 01/06/2011 – 01/06/2012

Título: *Europe Engage - Developing a Culture of Civic Engagement Through Service-Learning Within Higher Education in Europe*
Investigador principal: Pilar Aramburuzabala
Entidad financiadora: Programa Erasmus+ Acción: KA2: Asociaciones estratégicas en Educación Superior
Participan: Irlanda: University of Galway (Irlanda), University of Brighton (Reino Unido), Instituto Superior de Psicología Aplicada (Portugal), Vytautas Magnus University (Lituania), University of Bologna (Italia), University of Zagreb (Croacia), University of Duisburg-Essen (Alemania), Erasmus University (Países Bajos) y Ghent University (Bélgica).

Título: *Asesoramiento y formación a las redes de instituciones de desarrollo profesional y formación docente inicial, continua y/o en servicio del Mercosur*
Investigador principal-coordinador: F. Javier Murillo
Referencia del proyecto: 332-127 (Convenio de Financiación DCI ALA/2010/19892)
Entidad financiadora: Comisión Europea
Duración: 01/02/2014 - 30/9/2015

Título: *Programa DAPHNE II: Proyecto TABBY (Threat Assessment of Bullying Behavior in Youth)*

csv: 191120139936884107026393

Investigador principal: Anna Constanza Baldry (Second University of Napoles).
IPs UAM: Juan Calmaestra y Antonio Maldonado
Referencia del Proyecto: UST/2011-2012/DAP/AG/3259
Entidad financiadora: Unión Europea
Duración: 16/12/2012 – 15/12/2014

Título: *El cambio educativo desde dentro: el papel de los orientadores en los procesos de mejora en los Institutos de Enseñanza Secundaria*
Investigador principal: Reyes Hernández Castilla
Referencia del proyecto: CCG10-UAM/HUM-5583
Entidad financiadora: Universidad Autónoma de Madrid - Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación
Duración: 01/01/2011 – 31/12/2011

Título: *SIRIUS: European Policy Network on the education of children and young people with a migrant background*
Investigador principal: Miquel Essomba (UAB) Responsable en la UAM: Liliana Jacott.
Referencia del proyecto: EAC-2013-0550
Entidad financiadora: Life Lifelong Learning Programme – Call for proposals EAC/01/2011 – Decisión no 1357/2008/EC of the European Parliament and of the Council
Duración: 01/01/2013- 01/01/2015

2) Redes. GICE coordina o pertenece a las siguientes redes de investigación:

1. *Coordina la Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora Educativo (RILME)* con las Universidades de Sevilla, Granada, Oviedo, Murcia y Huelva. Esta red ha conseguido una ayuda en la Convocatoria de 2015 acciones de dinamización "Redes de excelencia", dentro del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia I+D+i. IP. F. Javier Murillo. Ref EDU2015-70036-REDT
2. Coordina la *Red Internacional de Justicia Social y Educación*, entre seis universidades de América Latina y España: Universidad Torcuato Di Tella (Argentina), Universidad Alberto Hurtado (Chile), Universidad Pedagógica Nacional (Colombia), Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú).
3. Participa en la *Red internacional: ISSPP: International Successful School Principalship Project*, donde coordinara el equipo nacional, así como el grupo Iberoamericano del ISSPP.

3) Difusión de la Investigación:

csv: 191120139936884107026393

El grupo que promueve el Máster edita, en colaboración con la Red de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar (RINACE), la Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS) (http://www.rinace.net/riejs/)

4) Publicaciones:

Los profesores implicados en la docencia del Máster que se solicita en esta Memoria han publicado en los últimos cinco años más de 174 artículos, algunos de ellos, JCR y SCOPUS, y 136 conferencias, ponencias y comunicaciones.

5) Tesis doctorales:

Al ser varios los Departamentos Docentes implicados, el número de Tesis Doctorales dirigidas es de más de 50, 15 de las cuales se centra en el tema de esta Máster: Educación para la Justicia Social, y otras muchas que se encuentran en diversos momentos para su culminación. Son asimismo numerosos los cursos de posgrado y programas de doctorado de otras instituciones y universidades (tanto nacionales como internacionales) en los que han participado un número importante de estos profesores.

6) Tramos de investigación:

El personal docente e investigador directamente implicado en este Máster tiene reconocidos 11 sexenios de investigación.

En lo que se refiere a la mejora y ampliación de la plantilla docente de los Departamentos implicados, cabe señalar que la Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género. A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones especificas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación –PDI– y personal administrativo y de servicios –PAS–) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso

csv: 191120139936884107026393

de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que «2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad». Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que «La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición».

csv: 191120139936884107026393

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros Recursos Humanos

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia apoyando en la realización de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 23 personas, de las que el 65,22% son funcionarios y el 34,78% restante son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. El personal de Administración y Servicios se estructura, por categorías, de la siguiente forma:

- Administrador Gerente: 4,35% de la plantilla.
- Área económica: 4,35% de la plantilla.
- Personal de la Secretaría/Administración (Incluye Oficina de Relaciones Internacionales .
- Oficina de Gestión de Prácticas: 34,78% de la plantilla.
- Conserjería e Información: 17,39% de la plantilla.
- Personal de Decanato: 4,35% de la plantilla.
- Personal de las Secretarías de Departamento: 21,73% de la plantilla.
- Audiovisuales: 8,70% de la plantilla.
- Infraestructuras: 4,35% de la plantilla.

De manera específica, la plantilla cuya actividad laboral incluirá la gestión y el apoyo necesario para el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social estará configurada por las personas que ocupan los siguientes puestos laborales:

- Administrador Gerente
- Jefe de Sección
- Jefe de Área Económica
- Secretaría del Decanato
- Gestor Administrativo (B1)
- Gestor Administrativo (C1)
- Auxiliar Administrativo
- Técnico Especialista de Audiovisuales
- Responsable de Edificio

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado adscritas a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

csv: 191120178955916406249246

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Dentro del conjunto de medios materiales de que dispone la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, para la impartición del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social se dispone de los medios que se indican a continuación.

7.1.1. Aulas

Aula de clase (73 m^2)

Seminario (49 m^2)

Aula de informática I (85 m^2, 40 puestos), II (98 m^2, 60 puestos), III (48 m^2, 40 puestos) y IV (98m^2, 52 puestos)

Laboratorio de Artes Plásticas I (234 m^2 40 puestos), II (98 m^2, 36 puestos)

Aula-laboratorio de Recursos Didácticos (110 m^2, 48 puestos)

Laboratorio de Química (110 m^2, 36 puestos)

Laboratorio de Geología (110 m^2, 36 puestos)

Laboratorio de Biología (110 m^2, 36 puestos)

Laboratorio de Física (110 m^2, 36 puestos)

Laboratorio de Lenguas (60 m^2, 30 puestos)

7.1.2. Bibliotecas y Hemerotecas

En total, las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid disponen de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrecen casi 4.500 puestos de lectura en horario de 09.00 h a 20.30 h y se cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA).

Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y están accesibles en: http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html

Los principales servicios que la Universidad Autónoma de Madrid ofrece a través de la Biblioteca son: catálogo automatizado, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, formación de usuarios e información bibliográfica.

csv: 191120185256688839124066

Concretamente, se ofrece un servicio de referencia digital denominado "Quid? Consulte al bibliotecario", que ayuda a buscar información sobre un tema o resolver cualquier duda sobre el uso de los recursos y servicios que ofrece la Biblioteca y Archivo. Al pertenecer al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid (Madroño), permite acceder a los recursos que se adquieren cooperativamente con estas bibliotecas. También es miembro de Rebiun, Red de Bibliotecas Universitarias españolas, y de otras asociaciones profesionales

Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet:, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Metabúsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario.

Existen bibliotecas en todas las Facultades de la Universidad (Psicología, Formación de Profesorado y Educación, Ciencias, Humanidades, Económicas, Derecho, Medicina y Escuela Politécnica Superior).

A continuación se indican las características de la biblioteca de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, así como el Centro de Documentación Europea y la Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

La Biblioteca de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación está situada en el módulo III, planta baja, del edificio de la Facultad y ocupa un total de 1.167 metros cuadrados. Está concebida como un centro de recursos para la investigación, la docencia y el aprendizaje cuya misión es facilitar el acceso y la difusión de dichos recursos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento relacionados con la educación y otras ciencias sociales. La información de todos los servicios se encuentra en la página:

http://biblioteca.uam.es/educacion/default.html.

La Biblioteca está atendida por 6 bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 12 becarios. Posee 206 puestos de lectura. Dispone de ordenadores para la consulta de los fondos bibliográficos y documentales, bases de datos, revistas, colecciones digitales y otros recursos electrónicos, fotocopiadora en régimen de autoservicio para la reproducción de ejemplares, impresoras y escáneres para la realización de trabajos, además del equipamiento informático y audiovisual del aula multimedia. Con respecto a las colecciones, posee de unas 65.000 monografías y 530 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos, a los que se hará referencia más adelante.

a) Principales espacios

- Sala de Consulta, formada por las salas de lectura A, B y C.
- Aula multimedia, dotada con 17 ordenadores personales, videoproyector, monitor de TV y reproductor de video y DVD.

csv: 191120185256688839124066

- Hemeroteca, contiene los ejemplares más actuales, 2 últimos años, de las aproximadamente 300 revistas en curso, y los fondos históricos de la colección y de aquellos títulos que han dejado de publicarse.
- Sala de investigadores, dotada con 16 puestos de lectura, 3 PCs y una impresora.
- Biblioteca Infantil y Juvenil.
- Biblioteca de acceso restringido, donde se encuentran colecciones de menor uso y especialidades.
- Docimoteca, test psicológicos y de evaluación.
- Centro de Documentación Infantil y Juvenil,
- Museo pedagógico, contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos).

b) Colecciones con libre acceso

- Fondo Antiguo.
- Fondo General (Contiene unos 70.000 ejemplares).
- Fondo Bibliográfico Infantil y Juvenil
- Museo Pedagógico.
- Revistas (revistas impresas, unos 300 títulos en curso; revistas electrónicas).
- Tesis Doctorales: Los trabajos de investigación inéditos leídos en la Facultad se encuentran disponibles en el repositorio Biblos e-Archivo: colección digital.
- Fondo Bibliográfico Comité Olímpico Español.

Asimismo, la Biblioteca dispone de una amplia colección de tesis doctorales microfilmadas de distintas universidades españolas, cuya información se puede obtener consultando el catálogo.

c) Bases de datos específicas por temática

La Biblioteca de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, además, cuanta con las siguientes bases de datos especializadas:

- Colecciones históricas virtuales. A través de Internet también se puede acceder a colecciones digitalizadas de prensa histórica o de revistas científicas antiguas (Biblioteca Virtual de Prensa Histórica; Hemeroteca Digital).
- Sumarios y búsquedas de artículos de revistas:
    - Biblos e-Revistas (SFX): localizador de artículos de revistas electrónicas de la UAM. Compludoc: base de datos de artículos de revistas suscritas por la Universidad Complutense de Madrid.
    - CBUC: base de datos de sumarios mantenido por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya.

csv: 191120185256688839124066

- Dialnet: portal de sumarios de revistas españolas que ofrece la posibilidad de crear alertas a sus usuarios.

- Colecciones digitales: Colecciones de la UAM; Libros electrónicos, Bibliotecas, digitales, Repositorios institucionales

Centro de Documentación Europea

Es la biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas. Ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas, cuenta con sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material con 24 puestos de lectura y un ordenador de uso público.

Cuenta con un bibliotecario y tres becarios.

Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, para actos culturales y para encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Posibilidad de grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales

7.1.3. Tecnologías de la Información y la Comunicación

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/, entre los que caben destacar:

csv: 191120185256688839124066

cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM dispone de aulas de informática en cada uno de los centros. La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales.

En la Facultad de Formación de Profesorado y Educación existen 193 puestos (aulas de informática I, II, III y IV). Para garantizar la disponibilidad de estos recursos, fuera de los periodos de utilización docente, los estudiantes disponen de un sistema de reserva previa de los mismos permanente vía Internet. Además en estos espacios se dispone de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades educativas de cada Plan de Estudios.

Otra innovación desde el punto de vista de la docencia es la llamada «Plataforma Moodle». Desde esta herramienta, cada profesor o profesora del Máster puede poner a disposición de sus alumnos y alumnas todos los materiales necesarios para el desarrollo de la enseñanza, organizar foros de debate, intercambiar mensajes electrónicos, publicar calificaciones…. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves de correo electrónico.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.1.4. Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid que cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas

Oficina de Acción Solidaria

Desde el año 2002 articula y organiza eficazmente todas y cuantas actividades se emprendan en la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes, centrados en la cooperación, la solidaridad y la justicia, constituyendo así, un referente en este campo para toda la comunidad universitaria, abriéndose igualmente a otras entidades, organismos y colectivos.

La Oficina es, además un punto de encuentro donde escuchar, recibir y acoger todas aquellas sugerencias que en este sentido estudiantes, profesores y personal de administración y servicios quieran hacernos llegar, a la vez que con determinación, define una línea de trabajo, de actuación y de intervención propia e identificativa.

En la Oficina de Acción Solidaria se llevan a cabo las siguientes estrategias de intervención:

- Asignación de ayudas personales: intérpretes de lengua de signos española, cuidadoras/es personales especializadas/os, voluntarias/os de acompañamiento, tomadoras/es de apuntes...
- Adecuación personalizada de tiempo en las actividades académicas.
- Tutoría específica y continuada del alumnado con discapacidad realizada por personal especializado y con dominio de la lengua de signos.

csv: 191120185256688839124066

- Transporte adaptado. Uso exclusivo para personas con movilidad muy reducida que presenten un grado de minusvalía igual o superior el 33%.
- Guía universitaria para estudiantes con discapacidad. Toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) dispone para alumnas y alumnos con discapacidad que quieran comenzar sus estudios en la Universidad.
- Información y asesoramiento al profesorado sobre las necesidades de las/os estudiantes (metodología para impartir clase, recursos a utilizar,...) y propuesta de soluciones.
- Intérpretes de Lengua de Signos.
- En determinadas ocasiones, los alumnos y alumnas con déficit auditivo necesitan de la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILS) en las clases para acceder a la información de forma plena y adquirir nuevos conocimientos. En estos casos, desde el Área de Atención a la Discapacidad:
- Se realiza una valoración para conocer cuáles son las limitaciones de la alumna sorda y del alumno sordo.
- Se evalúa cual es el nivel de comprensión de los textos de la estudiante sorda y del estudiante sordo.
- Se determina si existen necesidades de ILS, y en este caso, el número de horas interpretadas que necesita.
- Desde el curso 1998-1999, la UAM dispone de un servicio de intérpretes de lengua de signos. Las ILS y los ILS interpretan las clases de los estudios de grado y posgrado impartidas en la UAM hasta un máximo de 20 horas semanales de clases a cada alumna/o con necesidad de intérprete, incluidas las tutorías con el profesorado, los exámenes, así como las posibles revisiones de los exámenes.

Alojamiento adaptado

La UAM cuenta con los siguientes Colegios Mayores y residencias universitarias adaptadas para personas con discapacidad:

- Colegio Mayor «Juan Luís Vives».
- Residencia Universitaria «Erasmo».

Las instalaciones de ambos Centros son accesibles para personas con discapacidad física. Tanto el Colegio como la Residencia disponen de habitaciones expresamente dotadas de las ayudas técnicas necesarias para uso de las personas con discapacidad física.

csv: 191120185256688839124066

Transporte adaptado

Si el estudiante tiene una discapacidad física con movilidad reducida, que impide utilizar el transporte público, la UAM cuenta con un servicio de transporte adaptado (gratuito).

Este servicio se presta, única y exclusivamente, a aquellas personas que presentan graves problemas de movilidad o movilidad reducida con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, impidiéndoles la utilización del transporte público. Para ello el BUS traslada a los estudiantes desde puntos próximos de su domicilio hasta la Universidad y viceversa, según los horarios y rutas prefijadas durante el desarrollo del curso académico.

Gestión de recursos técnicos

En el marco del proyecto «Bibliotecas Adaptadas», la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación y la Biblioteca y Archivo de la UAM han instalando puestos de estudio adaptados en cada una de las siguientes bibliotecas: Humanidades, Formación de Profesorado y Educación, Ciencias, Psicología y Derecho.

Todos los puestos de estudio adaptados cuenta con un equipo informático completo con escáner al que se le han incorporado ayudas técnicas específicas para la discapacidad física y la discapacidad visual.

Los/-as usuarios/-as con discapacidad visual, se ha instalado:

- Revisor de pantalla JAWS 9.0: Software de síntesis de voz que desde que el ordenador arranca va "hablando" todo lo que aparece en pantalla, de manera que la persona con ceguera puede orientarse en el entorno gráfico.
- Magnificador de pantalla ZOOMTEXT 9.1: Software de ampliación de caracteres que permite ver a través de lupas virtuales los textos y dibujos al tamaño que sea necesario.
- Lupa-TV XTEND: Circuito cerrado de televisión que permite ampliar cualquier objeto que se sitúe debajo de su lente.
- Impresora en Braille Portathiel: Los/-as usuarios/-as en Braille que precisen realizar impresiones de textos en Braille cuentan con una impresora Braille Portathiel interpunto.
- Conversor de textos Quick Braille V 1.2 CR-R.

Los/-as usuarios/-as con discapacidad física disponen de:

- Mesas regulables en altura.
- Carcasa para el teclado que facilita la pulsación del mismo.
- Ratón ergonómico de bola.
- DRAGON Naturally Speaking: Software de dictado de voz que permite el control del ordenador.

csv: 191120185256688839124066

7.1.5. Servicio de mantenimiento

El servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid realiza cuatro tipos de operaciones:

- Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.
- Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen.
- Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación.

7.1.6. Red de centros e instituciones para prácticas externas y trabajos de campo

Para la realización de los estudios y trabajos de campo que tendrán que llevar a cabo los estudiantes, se cuenta, además de con las colaboraciones que puedan establecerse en el futuro, con los siguientes centros e instituciones con las que se ha venido y se viene colaborando, según acuerdos y convenios establecidos con la UAM.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Actualmente los Departamentos Docentes implicados y la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, disponen de los recursos materiales y servicios necesarios para la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención del Máster Universitario en Educación para la Justicia social, por lo que no se prevé la adquisición de recursos adicionales.

csv: 191120185256688839124066

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Tasa de Graduación	90%
Tasa de Abandono	10%
Tasa de Eficiencia	99%

8.1.1. Justificación de las estimaciones realizadas

La estimación de los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia se basa en los datos del Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación, organizado por el departamento de Didáctica y Teoría de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid y que se viene impartiendo desde el curso 2010-2011. Salvando las lógicas distancias, este Máster comparte muchas características con el propuesto tanto en enfoque, como en destinatarios, docentes o recursos, y es el más parecido de todos los que oferta la Universidad Autónoma de Madrid. Por ello, un análisis de sus tasas puede servirnos de referente para las estimaciones.

De las cinco ediciones que se han desarrollado hasta la actualidad, hay información de los cuatro primeros cursos (los del 2014/15 aun no están disponibles), y dado que en el primer curso no aplica para las tases de graduación, abandono y eficiencia, tenemos datos de tres cursos académicos. El análisis de estos tres cursos es un razonable marzo de referencia.

Los datos aportados son los oficiales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tasa de graduación

(Se entiende aquí por tasa de graduación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (t) o en año más (t+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico)

Las tasas de graduación del Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación han sido de 95,8% en el cursos 2011/12, de 82,3 en el 2012/13 y de 89,7% en el 2013/14 (último con datos disponibles). Ello indica una tasa de graduación promedio de 89,3%. Teniendo en cuenta que el número de alumnos que cursa el Máster es superior por tener tres itinerarios, es razonable pensar que esta cifra puede mantenerse e incluso superarse. De ahí el 90% estimado.

csv: 190907982314717982700958

Tasa de abandono

(Se entiende aquí por tasa de abandono la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior)

Continuando con el razonamiento anterior, la estimación de las tasas de abandono se basa en las cifras oficiales del Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación. En esta caso, las datos son un 4,2% en el curso 2011/12, de 17,6% en el 2012/13 y de 6,9% en el 2013/14. El promedio resultante es de 9,8%.

Aunque le tasa de abandono se ha mostrado muy poco estable en estos tres años, no tenemos informaciones que hagan pensar que la tasa será diferente para el Máster propuesto. Por ello se ha estimado una tasa de abandono del 10%, lo que supone 2 estudiantes cada curso.

Tasa de eficiencia

(Se entiende aquí por tasa de eficiencia la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado)

Es Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación tuvo estos pasados años unas tasas de eficiencia de 100% en el curso 2011/12, de 99,3% en el 2012/13 y de 99,4% en el curso 2013/14, último con datos disponibles.

Con estas informaciones es razonable pensar que esta tendencia puede ser la misma para el nuevo Máster Universitario en Educación para la Justicia Social. De esta forma, como el promedio de las tres cifras es de 99,6%, una estimación razonable puede estar en torno al 99% de eficiencia.

csv: 190907982314717982700958

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del Título

El Máster Universitario en Educación para la Justicia Social que se presenta en este documento tiene una duración de un solo curso académico. Será implantado en el curso 2016/17.

csv: 190907998037356727164777